



INFORMACIÓN AL ESTUDIANTE

Título:	V Curso de Intervención del Voluntariado de Arquitectura e Ingeniería en Catástrofes		
Típo:	Cursos		
Fecha Inicio:	26-04-2010	Fecha Fin:	30-04-2010
Fecha de Publicación:	11-03-2010		
Entidad Convocante:	Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad Politécnica de Cartagena en colaboración con la Escuela Nacional de Protecci		
Núm Horas:	25		
Lugar/Horario:			
UPCT			

Fecha de Inscripción:
Hasta el 5 de abril. https://enpc.proteccioncivil.es/ leer instrucciones de inscripción anexas

Resumen:
El curso está diseñado especialmente para estudiantes de los últimos cursos de Arquitectura e Ingeniería interesados en la intervención voluntaria en situaciones de posibles catástrofes.

Descripción:
Capacitar y Formar voluntarios en actuación técnica en viviendas y/o instalaciones afectadas por la catástrofe.
Para ello se pretenden conseguir los siguientes objetivos específicos
· Conocer el Sistema Nacional de Protección Civil como servicio público y sus funciones
· Conocer los mecanismos internacionales de actuación en catástrofes.
· Conocer los principales riesgos existentes en la Región, especialmente aquellos susceptibles de derivar en situaciones de catástrofe en las que se pudieran registrar daños en viviendas, edificaciones y/o instalaciones básicas



- **Capacitar al alumno en determinar la habitabilidad y la funcionalidad de las edificaciones e instalaciones afectadas por la catástrofe.**
- **Capacitar al alumno en identificar daños en viviendas y/o edificios afectados por las diferentes situaciones de catástrofes.**
- **Capacitar al alumno para identificar daños en infraestructuras básicas afectadas por la catástrofe.**
- **Conocer las posibles medidas reparadoras de emergencia**

Notas:

Se ofertan 25 plazas.

Debido al límite de plazas, la selección se hará por riguroso orden de inscripción entre todos aquellos candidatos que cumplan con los requisitos establecidos.

La admisión será comunicada al interesado mediante correo electrónico o en su defecto por FAX o teléfono para lo cual es imprescindible que reflejen en la solicitud la dirección electrónica o en su caso el número de FAX o teléfono de contacto.